

que sean otras tantas; de modo que  
puede decirse que lo enmendado es  
una practica no contra otra por  
nadie. En esta atencion.

Al Supp.<sup>ca</sup> los exponentes que siguiendo  
dicha practica y por las ventajas  
ya referidas que han reportado el  
publico servicio acordar se siguen  
dichos sueltos segun indicado dejan, y  
en tal se ha hecho muchos años en  
la epoca actual; comunicandolo a  
quien corresponda y en efecto, pues  
sobreser justicia, recibiran los exponen-  
tes particular de su vida  
con scibe Dia. M. N. de la 28 de  
Septie. de mil ochocientos noventa  
y uno.

Jose Perez

Junta de Inve. del agua y de la Villa de Toluca  
antigua y del Ayuntamiento de veinte y nueve de  
Sete de mil ochoc. noventa y uno  
reunidos en las salas consistoriales

